

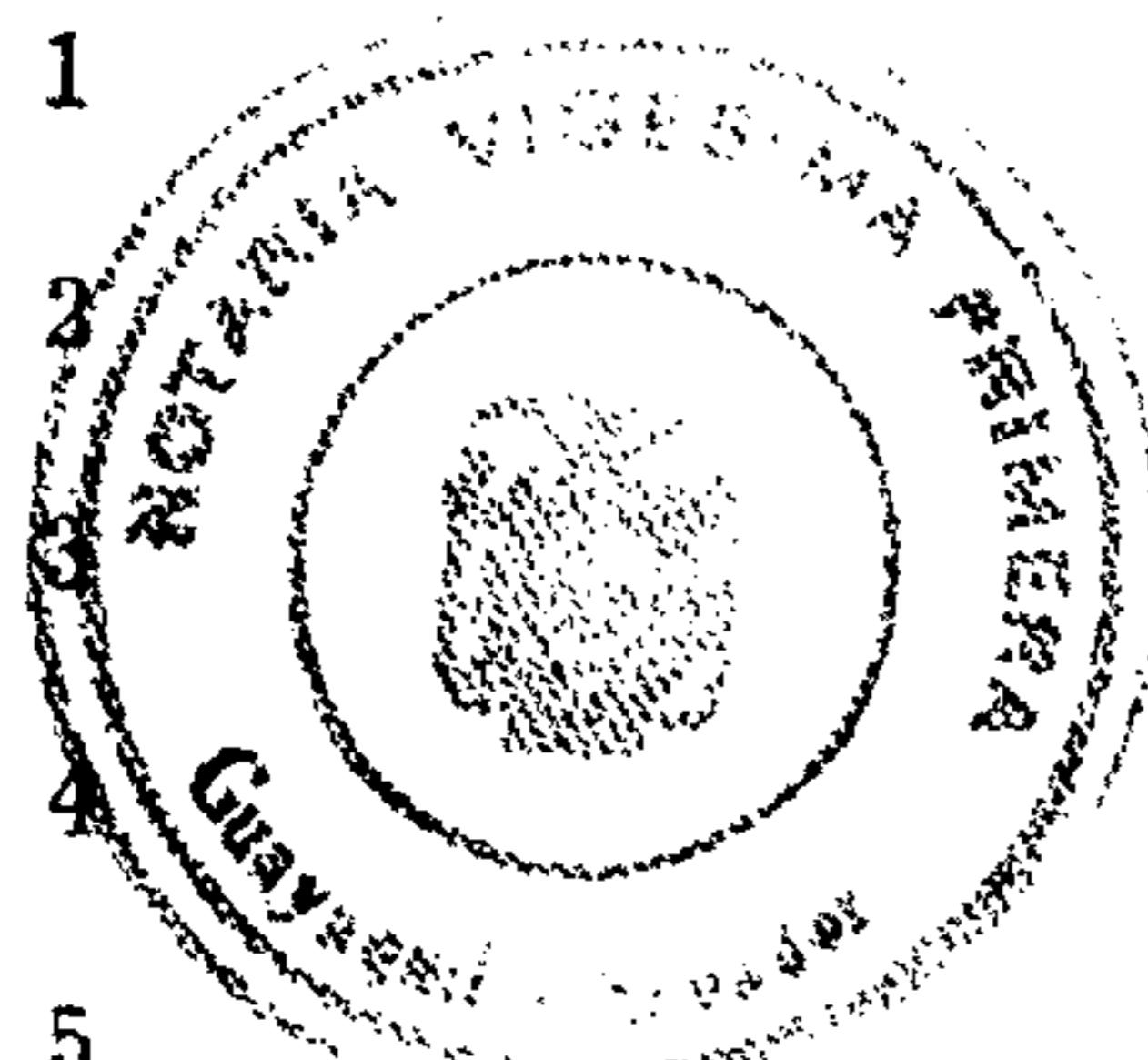
T

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CESION DE PARTICIPACION SOCIAL: QUE HACE EL
ABOGADO GONZALO GUILCAPI RENDON A FAVOR DE
LA COMPAÑIA HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS
AFINES (HIDROSA) CIA. LTDA. - - - - -
(POR: S/. 1.000,00). - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, el veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante
mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este
Cantón, comparece por una parte, el Abogado GONZALO GUILCAPI RENDON,
soltero y por sus propios derechos; y, por otra parte, el Ingeniero JOSE
RICARDO PEÑA PAYRO, casado, a nombre y como representante legal de la
Compañia HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES (HIDROSA) CIA. LTDA.;
los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.
Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que
proceden, como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento, me presentaron una Minuta, del tenor siguiente: **MINUTA:**
SEÑOR NOTARIO: Sírvase hacer constar en su Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, una en la cual conste el contrato de Cesión de
Participación Social, estipulado en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:**
COMPARCIENTES. A la celebración de la presente Escritura, comparecen:
por una parte, en su calidad de CEDENTE, el Abogado GONZALO GUILCAPI
RENDON, por sus propios derechos; y, por otra parte, y en su calidad de
CESIONARIA, la Compañia HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES
(HIDROSA) CIA. LTDA., representada por el Ingeniero JOSE RICARDO PEÑA
PAYRO.- **SEGUNDA Y ANTECEDENTES.**- UNO) Mediante Escritura Pública
autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado
Marcos Díaz Casquete, el veintidos de Abril de mil novecientos noventa y

28
Sept
93

1 dos, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución
2 Número noventa y dos - dos - dos - uno - cero cero cero uno uno uno uno, de
3 fecha dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y dos, e inscrita el
4 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de Junio de mil novecientos
5 noventa y dos, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada
6 denominada "IMPORCERAMICA IMPORTADORA DE CERAMICA CIA. LTDA.", con
7 capital social de SETECIENTOS MIL SUCRES.- DOS) En la actualidad el
8 Capital Social de la Compañía se encuentra distribuido en la siguiente
9 forma: a) Ingeniero Comercial JOSE RICARDO PEÑA PAYRO, seiscientas
10 noventa y ocho participaciones de un mil sucre cada una; b) señor CESAR
11 EUGENIO ORTIZ QUEZADA, una participación de un mil sucre; y, c) Abogado
12 GONZALO GUILCAPI RENDON, una participación de un mil sucre.- TRES) La
13 Junta General General Extraordinaria y Universal de Socios de la la
14 Compañía "IMPORCERAMICA IMPORTADORA DE CERAMICA CIA. LTDA.",
15 celebrada el día veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y
16 dos, autorizó en forma unánime al Abogado GONZALO GUILCAPI RENDON,
17 para que cediera su participación de un mil sucre que posee en el Capital
18 de la Compañía, a favor de la Compañía HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS
19 AFINES (HIDROSA) CIA. LTDA.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACION:**
20 Con estos antecedentes el Abogado GONZALO GUILCAPI RENDON, cede a favor
21 de la Compañía HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES (HIDROSA) CIA.
22 LTDA., representada por el Ingeniero JOSE RICARDO PEÑA PAYRO, la
23 participación social de un mil sucre que posee en el Capital de la Compañía
24 "IMPORCERAMICA IMPORTADORA DE CERAMICA CIA. LTDA.".- **CUARTA:**
25 **PRECIO.** El precio de la presente Cesión de Participación, es la cantidad
26 de UN MIL SUCRES, que la Cesionaria, por intermedio de su representante
27 legal, paga totalmente, y al contado, en manos del Cedente quien recibe el
28 dinero a entera satisfacción y conformidad.- **QUINTA: DECLARACION:**- El

I

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORCERAMICA IMPORTADORA DE
CERAMICA CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE
SEPTIEMBRE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.**

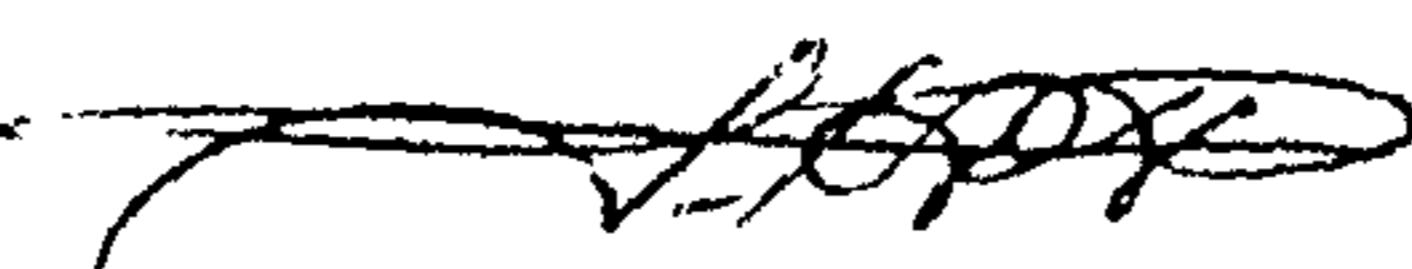
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, a las once horas, en el local social ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo, se reunen los socios: Ingeniero Comercial JOSE RICARDO PEÑA PAYRO, propietario de seiscientas noventa y ocho participaciones de Un Mil Sucres cada una; CESAR EUGENIO ORTIZ QUEZADA, propietario de una participación, de un mil sucre; y, ABOGADO GONZALO GUILCAPI RENDON, propietario de una Participación, de un mil sucre. Actúa como Presidente el titular de la compañía la señora DIANA ULLAURI ANDRADE DE PEÑA y como secretario el Gerente General Ingeniero Comercial JOSE RICARDO PEÑA PAYRO, quien realiza la lista de los socios presentes; La Presidente declara instalada la Junta General, como se encuentra la totalidad del capital social presente, los socios por unanimidad resuelven que el Único Punto del Orden del Día, es el de "AUTORIZAR A LOS SOCIOS CESAR EUGENIO ORTIZ QUEZADA y ABOGADO GONZALO GUILCAPI RENDON, PARA QUE CEDIERAN SUS PARTICIPACIONES".- La Junta luego de conocer y aprobar el único punto del orden del día, por unanimidad resuelven: UNO.- Autorizar a los socios señores CESAR EUGENIO ORTIZ QUEZADA y Abogado GONZALO GUILCAPI RENDON, cedieran sus participaciones que tienen en el capital de la Compañía a favor de las Compañías MILERCORP S.A. e, HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES (HIDROSA) CIA. LTDA.; DOS.- Aceptar el ingreso de las nuevas socias compañías MILERCORP S.A. e, HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES (HIDROSA) CIA. LTDA.; y, TRES.- Autorizar al GERENTE GENERAL para que confiera copia certificada de la presente acta, la misma que servirá como documento habilitante en las correspondientes Escrituras de Cesión de Participaciones.- No habiendo otro

H

punto que tratar, se concede receso para la redacción de la presente acta, hecha la misma es aprobada por unanimidad y, la firman los asistentes, terminando la reunión a las doce del día.- f) DIANA ULLAURI ANDRADE DE PEÑA.- Presidente.- f) SR. CESAR EUGENIO ORTIZ QUEZADA.- Socio.- f) ABG. GONZALO GUILCAPI RENDON.- Socio.- f) Ing. JOSE RICARDO PEÑA PAYRO.- Socio - Gerente General-Secretario.-



CERTIFICO: Que está conforme con su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía IMPORCERAMICA IMPORTADORA DE CERAMICA CIA. LTDA., al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.-



Ing. JOSE RICARDO PEÑA PAYRO
Gerente General-Secretario



I

Guayaquil, Junio 15 de 1992

SEÑOR INGENIERO
JOSE RICARDO PEÑA PAYRO
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Por intermedio de la presente comunico a usted, que en la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el día de hoy 15 de Junio de 1992, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la Compañía HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES CIA.LTDA. Hidrosa, por el periodo de CINCO AÑOS.

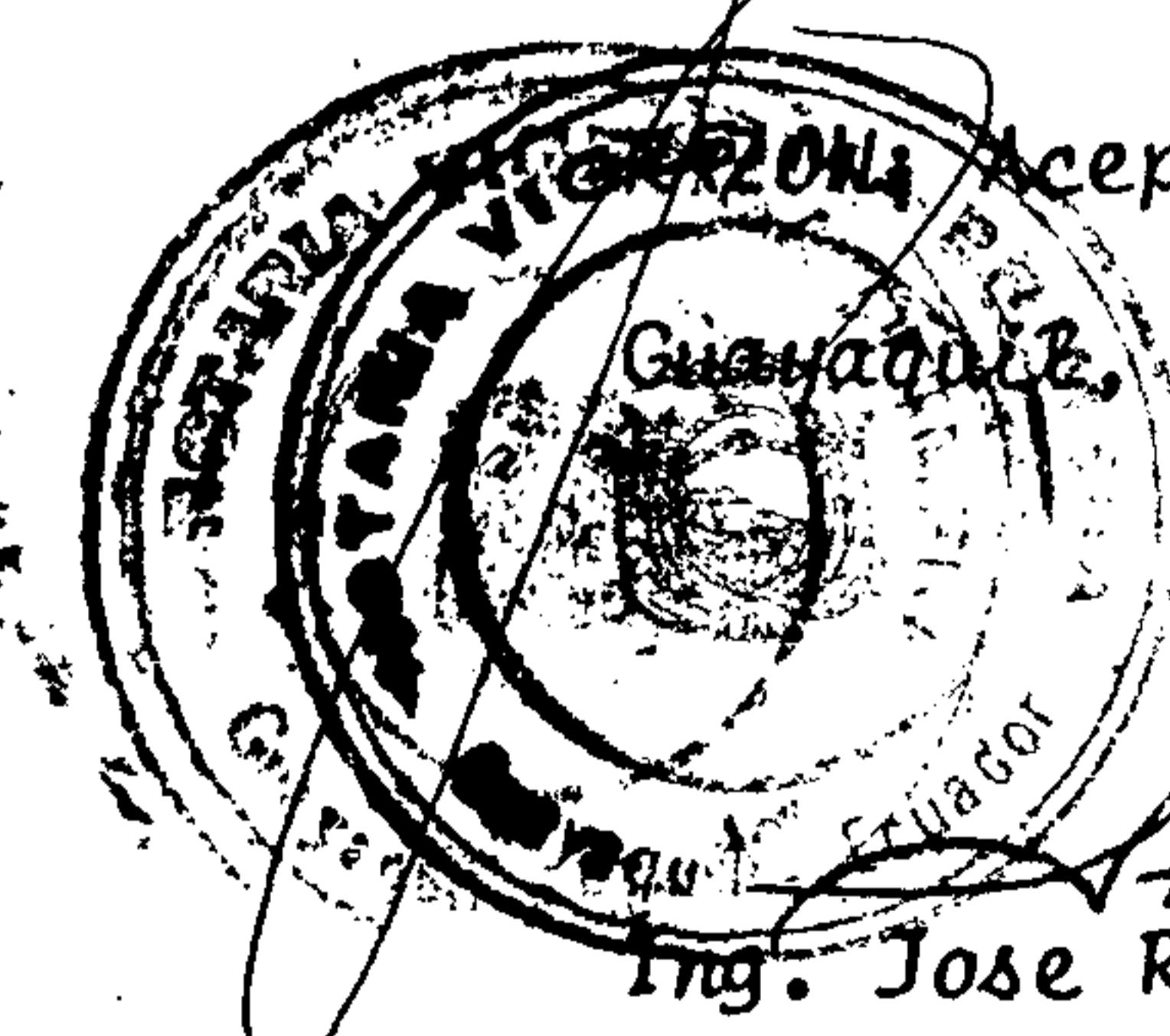
En el ejercicio de sus funciones, tendrá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, así como los demás deberes y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Empresa y la Ley de Compañías en vigencia.

La Compañía fue autorizada su Constitución, por el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Dr. Emiliano Feicán Garzón, el 23 de Marzo de 1987 e inscrita bajo el N° 78 del Registro Mercantil de este mismo Cantón, el 9 de Abril del mismo año. Que así mismo existe la Apertura de Sucursal de la Compañía en Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el N° 1.316, del 25 de Septiembre de 1989.

Deseándole éxitos en sus funciones y a la espera que el presente le sirva de Nombramiento, quedo de usted.

Muy atentamente,

Ing. Alfredo Peña Payro
PRESIDENTE

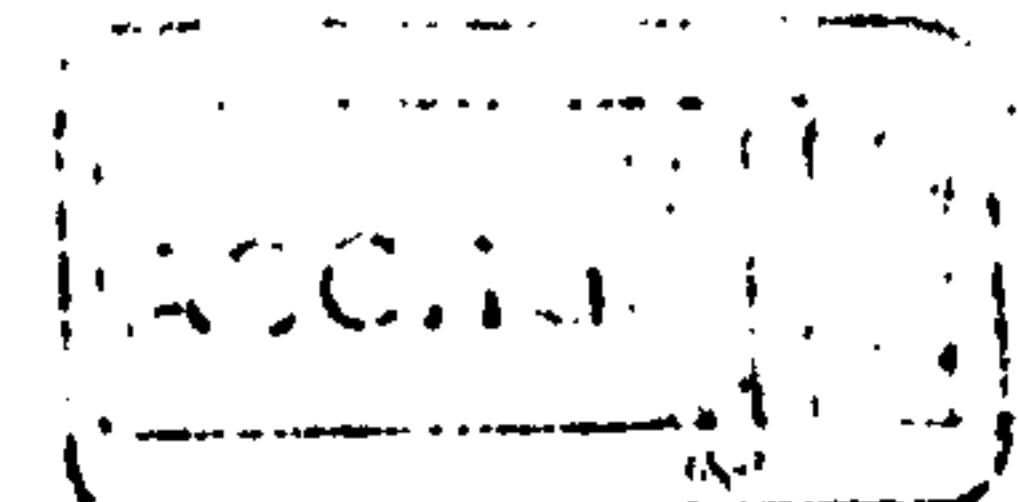


Acepto el cargo de GERENTE que se me a conferido.

Guayaquil, Junio 15 de 1992

Ing. Jose Ricardo Peña Payro

H



CERTIFICO: Que, la compañía HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES HIDROSA CIA. LTDA., está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca con el Nro. 4.919, de fecha 7 de abril - de 1937; además, se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles - vigentes.

Cuenca, 27 de julio de 1992.

CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA

Señor

Dr. José Francisco Vargas, Presidente

Secretario

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nro. 622 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 22 de Agosto de 1992

Pedro Ledillo

El Registrador Mercantil Encargado



T

NOTARIA
111 GESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 Abogado GONZALO GUILCAPI RENDON, declara que con la presente Cesión de
2 Participación, renuncia a todo derecho que le corresponde o pudiera
3 corresponder como Socio de la Compañía "IMPORCERAMICA IMPORTADORA DE
4 CERAMICA CIA. LTDA." - Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
5 formalidades de estilo y necesarias para la plena validez de esta
6 escritura.- f) Gonzalo Guilcapi Remndón. ✓ Registro número seis mil
7 doscientos treinta y cinco.- Guayaquil".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.-
8 En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta
9 Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública, para que surta
10 todos sus efectos legales.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin,
11 por mí el Notario en alta voz, a los otorganentes quienes la aprueban en todas
12 sus partes, se afirman ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
13 Notario. Doy fe.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

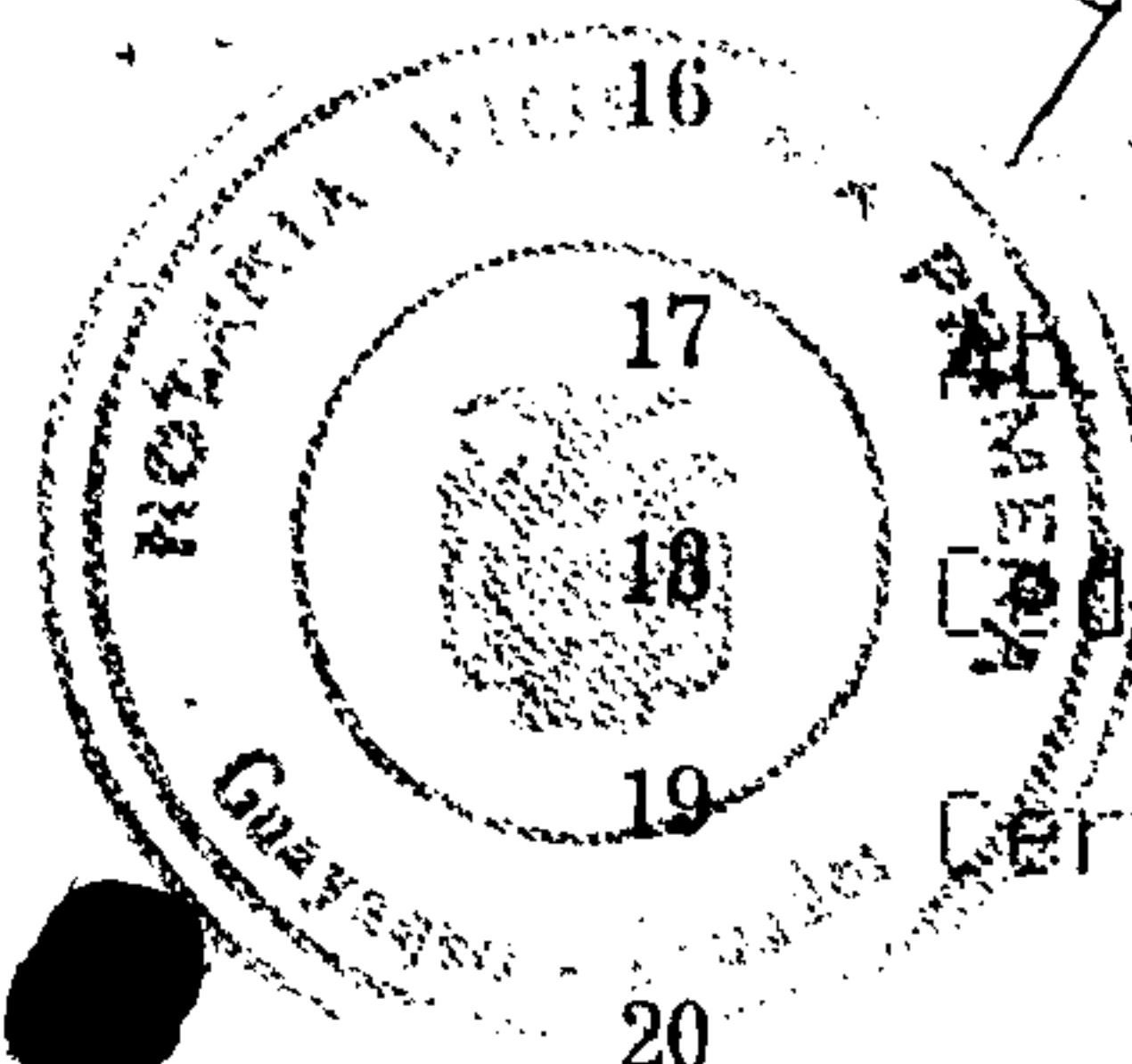
27

28

Gonzalo Guilcapi Rendón

Ced. U. No. 69-0153792-8

Certif. de Vot. 492-476



Ing. JOSE RICARDO PEÑA PAYRO

Ced. U. No. 01-0103572-3

Certif. de Vot. 013-143

HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES (HIDROSA) CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0190103110001

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

H

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA,
que sello y firmo en la misma vechá de su otorgamiento.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones
que contiene esta escritura a foja 14.994 del Registro Mercantil de mil nove
cientos noventa i dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, -
veintiseis de Noviembre de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mer
cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

